

## NIÑEZ Y ADOLESCENCIA MIGRANTE RETORNADA EN EL SALVADOR

Byron Antonio Cruz Lemus<sup>1</sup>

*Fecha de recepción: febrero 2024/fecha de aceptación abril 2024*

### Resumen

**Introducción:** Migrar de forma irregular implica exponerse a muchos riesgos y peligros, desde el momento que se abandona el lugar de origen. La niñez y adolescencia, es un sector más susceptible a transgresiones y vulneraciones de derechos, tanto en el trayecto, como en el proceso de retorno. En El Salvador, las tasas de retorno en niñas, niños y adolescentes (NNA) han ido en aumento, lo que significa que más niñas y niños se exponen a estas situaciones de riesgo. **Objetivo:** En este artículo se aborda la migración de retorno en NNA, y se exponen las vulneraciones a las que son expuestos frente a la migración irregular. **Método:** La metodología utilizada fue bibliográfica, ya que se revisaron estudios e informes sobre la situación de niñez y adolescencia migrante, así como también artículos científicos y páginas gubernamentales para el análisis de los datos estadísticos. **Conclusión:** Los determinantes sociales de la migración irregular siguen siendo las mismas. Las condiciones económicas, violencia y reunificación familiar son las principales. Hasta junio de 2022, solo el 32% de la Población Económicamente Activa era cotizante al ISSS (de estos, el 40% son mujeres y el 60% son hombres). Hay una brecha de género en cuanto el acceso al mercado laboral formal, este se constituye uno de los problemas estructurales en El Salvador que condiciona a la precarización del costo de la vida. Por otra parte, si bien, la política de seguridad impulsada por el gobierno ha dado resultados significativos en cuanto a la baja de homicidios, el panorama de la violencia sigue siendo uno de los determinantes sociales para migrar.

**Palabras clave:** Niñez y adolescencia, migración irregular, migración de retorno, vulneración de derechos

---

<sup>1</sup> Universidad de El Salvador, con experiencia en investigación social y docencia superior en diferentes universidades. Experiencia en Derechos de niñez y adolescencia migrante retornada y especialista en formulación de políticas y programas públicos para la atención integral de la primera infancia, niñez y adolescencia.

## Abstract

**Introduction:** Migrating in an irregular manner implies exposing oneself to many risks and dangers from the moment one leaves one's place of origin. Children and adolescents are a sector more susceptible to transgressions and rights violations, both on the journey and during the return process. In El Salvador, the rates of return of children and adolescents have been increasing, which means that more children are exposed to these risk situations. **Objective:** This article addresses return migration in children and adolescents, and exposes the violations to which they are exposed in the face of irregular migration. **Method:** The methodology used was bibliographic, since studies and reports on the situation of migrant children and adolescents were reviewed, as well as scientific articles and governmental pages for the analysis of statistical data. **Conclusion:** The social determinants of irregular migration remain the same. Economic conditions, violence and family reunification are the main ones. As of June 2022, only 32% of the Economically Active Population was contributing to the ISSS (of these, 40% are women and 60% are men). There is a gender gap in terms of access to the formal labor market, which is one of the structural problems in El Salvador that conditions the precariousness of the cost of living. On the other hand, although the security policy promoted by the government has yielded significant results in terms of the drop in homicides, the panorama of violence continues to be one of the social determinants for migration.

**Key words:** Childhood and Teenagers, Irregular Migration, Return Migration, violation of Human Rights

## Introducción

La migración irregular en El Salvador ha ido aumentando significativamente, un hecho que refleja el aumento es la tasa de niñas, niños y adolescentes que han sido retornados al país, como se presenta en los siguientes datos: (2,151 en 2019; 706 en 2020; 3,165 en 2021 y 4,465 en 2022). La baja de los retornos en 2020, se explica por las políticas sanitarias por la pandemia de Covid-19. Considerando que el ciclo de la migración es complejo, quienes toman la decisión de migrar, se enfrentan a una doble vulneración de derechos: La primera se da en el tránsito con una serie de agresiones como Trata de personas, violaciones, robos, secuestros, privación de libertad, etc. La segunda, aparece en el proceso de *retorno*; porque una vez las personas han

sido detenidas en los puntos fronterizos, sufren de otro tipo de agravantes, como abuso de poder por parte de las autoridades del país de tránsito o de destino, limitado acceso a servicios básicos como salud, y otro tipo de violaciones a la integridad física y moral, violencia física y psicológica (como discriminación por ser de diferente nacionalidad, etc.) (CNDH, 2022).

Las razones de por qué las personas retornan a su lugar de origen son diversas, en el caso de la niñez y adolescencia, la causa de retorno, es en su mayoría porque son detenidos en los diferentes puntos fronterizos en México y Estados Unidos y son devueltos al país. A este tipo de retorno se lo conoce como “retorno forzoso” que es el “acto de devolver a una persona, contra su voluntad, al país de origen o de tránsito o a un tercer país que acepte recibirla, que generalmente se realiza en virtud de un acto o decisión de carácter administrativo o judicial” (OIM, 2019, p. 206). El problema es que, durante el proceso de retorno, en las niñas, niños y adolescentes se dan múltiples vulneraciones de derechos, esto se convierte en punto de reflexión en este artículo.

El documento se divide en tres apartados: en el primero, se expone de manera breve el contexto de la migración irregular en El Salvador de NNA y se explica el ciclo de la migración irregular abordando las principales causas sociales que inciden en ella. En la segunda parte, se aborda la situación de la niñez y adolescencia migrante retornada, se hace un análisis descriptivo sobre las diferentes vulneraciones y transgresiones, tanto en el tránsito y como en el proceso de retorno; además, se hace una reflexión sobre la importancia de una atención para la reintegración sostenible, con el fin de establecer una restitución de derechos. Finalmente, se exponen algunas valoraciones sobre la migración de retorno en la niñez, la adolescencia, retos y desafíos para minimizar el flujo migratorio.

### **Contexto de la migración irregular en El Salvador**

El fenómeno de la migración, es un tema complejo que requiere ser examinado desde diferentes disciplinas y de sus diferentes tipologías. El fin de esta investigación, se centrará en la migración de retorno de niñas, niños y adolescentes -NNA-, que son un sector de la población más susceptible a vulneraciones de derechos, tanto en el tránsito, como en el proceso de retorno al país de origen. La niñez y adolescencia migrante retornada, presentan muchas vulneraciones

y necesidades que deben ser atendidas de manera inmediata, por ello se requiere fortalecer los programas de protección como respuesta para la restitución de sus derechos.

En la teoría contemporánea, se plantea que en El Salvador ha habido tres oleadas migratorias. La primera es la diáspora producida por el conflicto armado. Entre 1980 y 1992, cientos de salvadoreños y salvadoreñas se vieron obligadas a movilizarse, tanto dentro como fuera del país, por razones de seguridad. La segunda oleada es la registrada después de los terremotos del 2001 y que tuvieron un gran impacto en la economía de las familias al perder sus viviendas y fuentes de trabajo, y una tercera oleada de migración, que es motivada principalmente por la reunificación, la pobreza y los altos índices de violencia que se viven. Cientos de niños, desde el 2004, están viajando solos o acompañados para encontrarse con sus familias, quienes son la primera generación de migrantes (World Vision, 2019).

La migración irregular afecta a la región centroamericana por los altos flujos de personas que deciden abandonar su país, exponiendo su vida frente a los riesgos y peligros que implica migrar. Aunque es difícil conocer con exactitud cuántas personas deciden emprender el viaje cada día, se puede observar el fenómeno a través de la tasa de personas migrantes retornadas al país. La migración de retorno ha ido en aumento en los últimos años, según la Dirección General Migración y Extranjería (DGME), en el año 2021 hubo un total de 8,8311 de personas retornadas, y en 2022 se llegó a un total de 14,4372 según la Organización Internacional para las Migraciones (OIM).

### **Ciclo de la migración**

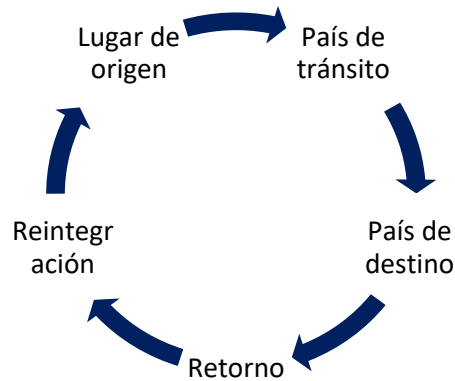
La migración, ya sea regular o irregular, tiene un ciclo de transición para quien decide hacerlo. Las personas que migran, están decididas a abandonar su lugar de origen de manera voluntaria o porque existen causas sociales que las obligan a abandonar su país o su comunidad, como ha ocurrido en El Salvador. Factores como la pobreza o la inseguridad, han sido las principales causas expulsoras (Castillo, 2019). Una vez que se abandona el lugar de origen, se llega a un país de tránsito, “país por el que pasa una persona o grupo de personas, en cualquier viaje hacia el país de destino, o bien desde el país de destino hacia el país de origen o de residencia habitual” (OIM, 2019, p. 162), el cual se convierte en el puente ante la llegada al país de destino, que, por lo general, en el caso de El Salvador, es en su mayoría hacia Estados Unidos.

Durante la ruta migratoria, se puede dar una doble vulneración de derechos, primero, porque durante el tránsito, es donde se dan diferentes agresiones a la persona migrante, como trata de personas, violaciones, robos, secuestros, privación de libertad, etc., y en segundo lugar, en el proceso de retorno; ya que una vez las personas han sido detenidas por patrullas fronterizas, sufren de otro tipo de agravantes, como abuso de poder por parte de las autoridades del país de tránsito o de destino, limitado acceso a servicios básicos como salud, y otro tipo de violaciones como a la integridad física y moral o violencia física y psicológica (como discriminación por ser de diferente nacionalidad, por ejemplo) (CNDH, 2022).

El ciclo de la migración irregular es multicausal. Las personas que deciden emigrar lo hacen por diferentes razones: La búsqueda de mejores condiciones de vida; reunificación familiar o por la inseguridad y violencia. Aunque no son las únicas, son las principales causas en El Salvador. Tratar la migración de retorno, es complejo, porque no todos los perfiles de personas migrantes retornadas presentan las mismas condiciones de vulneración o las mismas necesidades y el Estado debe estar preparado con los recursos necesarios para garantizar un retorno más humano y seguro, capaz de responder a esas múltiples y complejas necesidades, principalmente de la niñez y adolescencia.

Una vez que se inicia el proceso de retorno al país o comunidad de origen, es necesario que el Estado inicie un plan de reintegración para las personas migrantes. La reintegración es un proceso pluridimensional que permite a las personas restablecer las relaciones económicas, sociales y psicosociales que le permitan integrarse nuevamente a la vida cívica (OIM, 2020). La tarea de los gobiernos, comienza en este momento, una vez se entra en un primer contacto con la persona migrante, el Estado debe ser garante de derechos, brindar los servicios básicos para lograr la reintegración. En el caso de la niñez y adolescencia, la incorporación al sistema educativo y a los servicios básicos es una prioridad.

Figura 1: Ciclo de la migración. Fuente: Elaboración propia



### Determinantes sociales de la migración irregular

Según datos de La Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza de Estados Unidos, de enero a diciembre de 2021, se reportaron 116.444 encuentros de personas migrantes de El Salvador en situación irregular en la frontera sur de Estados Unidos. Además, en enero a diciembre de 2022, fueron 85.155 (Protection, 2022). Aunque ha habido una disminución significativa, EE. UU. reporta que El Salvador es uno de los 10 países de donde provienen la mayoría de inmigrantes. ¿Si migrar de manera irregular es un riesgo, por qué las personas lo hacen? La principal causa de la migración en nuestro país es la condición económica, la precarización del costo de la vida y las altas tasas de desempleo se convierte en una condición sustantiva para migrar. Entre los determinantes sociales, que históricamente han sido las causales de la migración, se tiene: la violencia social, desempleo y pobreza.

Un indicador que demuestra que las *oportunidades para encontrar un empleo* en nuestro país es el aumento del número de cotizantes en el Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS) (para los que cuentan con un empleo formal). Para el año 2022 hasta junio, solo el 32% de la Población Económicamente Activa era cotizante, de los cuales el 40% son mujeres y el 60% son hombres (ISSS, 2022). Esto implica que las mujeres enfrentan mayor dificultad para poder ingresar al mercado laboral y obtener un empleo formal. Además, el costo de la vida ha ido en aumento. Según el observatorio de Políticas Públicas de la Universidad Francisco Gavidia, en el 2022 la canasta básica urbana subió un 16.3% y la rural 22% (Moran, 2022). Esto agudiza el alto costo de la vida en El Salvador.

*La inseguridad y la violencia*, han sido la segunda causa de la migración irregular. Aunque la política de seguridad pública “Plan control territorial” ha dado resultados significativos, en cuanto a la percepción de inseguridad, según un informe sobre seguridad en El Salvador del Instituto Universitario de Opinión Pública, IUDOP de la UCA, revela que, pese a la reducción de la delincuencia, la proporción de personas que fueron víctimas de un hecho delictual durante el año pasado aumentó; pasando de un 8.1% en el año 2021 a un 11.3% en 2022” (IUDOP, 2022, p. 1).

Los resultados del estudio de la UCA, reflejan que la razón principal por la que se sienten inseguras las personas es por delincuencia, por presencia de pandillas en su colonia o porque hay abusos por parte de los cuerpos de seguridad pública. Durante los últimos cinco años, la violencia y los altos índices de delincuencia fueron factores determinantes para migrar. En el caso de la niñez y adolescencia, son diversas las razones de por qué salen de sus países de origen, entre las más destacadas son: la pobreza, la marginación, la discriminación y la violencia estructural. En ocasiones, salen acompañados por algún familiar o persona conocida, pero también hay quienes migran solos (Unicef, 2022).

*La reunificación familiar*, también ha sido una determinante social en el fenómeno migratorio. Según datos de retorno de OIM (2019), de un total de 3,051 NNA retornados entre enero y junio del 2019, al ser consultados sobre cuáles fueron las motivaciones para migrar, respondieron que, el 52.4% son factores económicos, el 29.4% la inseguridad, el 19% la reunificación familiar, el 2.3% otros.

Otro estudio sobre niñez y migración de World Vision (2019) señala como causas o razones que motivan la migración de NNA y jóvenes, tres principales en mayor o menor variación, estando asociadas a la reunificación familiar, cuya tendencia en el 2018 fue señalada y no de manera exclusiva por el 69.9% de las personas entrevistadas; seguido de las razones económicas con un 43.8%; y, en tercer lugar, la violencia con un 19.20% de las personas participantes.

La movilización por reunificación representa no solo un motivo para migrar, sino, además, que pone en funcionamiento una sólida red social establecida con padres, madres, hermanos y otros parientes que son ciudadanos y que puede patrocinar a

cónyuges, hijos menores y padres y madres. Por ejemplo, solo durante 2017, para El Salvador fueron otorgadas 3,915 visas de inmigrantes para esposas y 2,262 para hijos de ciudadanos estadounidenses (World Vision, 2019, p. 18).

La reunificación familiar ha sido una de las causas históricas de la migración. Las redes familiares juegan un papel fundamental, ya que son el principal soporte económico para quien va a emprender el viaje. Un NNA migra porque el papá, la mamá o los dos han emigrado, siendo una decisión “*adultocentrista*”, no es una decisión que es consultada o en la que es tomada en cuenta la opinión del NNA (OXFAM, 2019, p. 65).

### **Estados Unidos y su política antiinmigrante**

Durante la última década, las políticas antiinmigrantes cada vez han sido más violatorias a los Derechos Humanos. En el gobierno de Donald Trump (2017-2022), a través del Departamento de Justicia de los Estados Unidos, en abril de 2018 se emitió una política antiinmigrante. La política “Tolerancia cero” iba en contra de los Derechos Humanos de la persona migrante la cual agravó la situación de la niñez y adolescencia; consistía en que cada indocumentado que intentan ingresar a territorio estadounidense debían ser tratados como autores de un delito por el que deben ser juzgados, lo que implicaba que los adultos que viajaban con sus hijos e hijas perdían la custodia de sus hijos (BBC, 2018).

Separar a los niños de sus familias en la frontera viola al menos tres leyes internacionales: (1) la Convención de Refugiados y su Protocolo; (2) derecho de refugiados y derechos humanos, como se resume en las Directrices de detención del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (“ACNUR”); y (3) la Convención sobre la Tortura. (Sweati, 2020, p. 681)

Como resultado, muchas familias fueron separadas en la frontera, vulnerando el derecho a la reunificación familiar. Desde que se impulsó en abril hasta junio, cerca de dos mil niñas y niños fueron reclusos en especies de jaulas ubicadas en la frontera con México, en las que aguardan mientras el Gobierno decide procesar a los padres. La política respondía, principalmente, a la norma aprobada por el Congreso durante el Gobierno de George W. Bush, en 2008, que obliga a liberar de centros de detención policial a los menores migrantes que



ingresan solos a EE. UU. Además, impide que estos menores, siempre y cuando no sean de Canadá o México, sean deportados (TeleSur, 2018).

Unos 5,000 niños y niñas fueron separados de sus padres en el período de Trump, y muchos de esos padres fueron deportados sin sus hijos (Independent, 2021). Además, entre otras cosas, el daño emocional y psicológico en las niñas y niños agravó su situación de vulneración, sin acceso a un debido proceso y el no estar en un entorno protector, violentando el derecho a la familia y reunificación familiar.

Con la administración de Joe Biden, se ha dado un giro a las políticas antiinmigrantes, por ejemplo, ha intentado frenar la construcción del muro en la frontera con México y la separación de niñas y niños con sus familias. ¿Es la política de Biden una respuesta a las vulneraciones de Derechos para los migrantes? Desde su campaña presidencial, cambió la narrativa sobre la inmigración hacia una más humana y positiva comparada a la antiinmigrante de Trump. Sin embargo; se ha registrado un aumento notable de detenciones de adultos solteros y familias enteras en puntos fronterizos; como resultado, se han estado ampliando las áreas de detención de la Customs and Border Protection (CBP) para otorgar “un mejor trato” a los menores no acompañados. (Verea, 2022). El balance del nuevo gobierno, en los procesos de detenciones y tratos, con un ligero toque de “Derechos Humanos” han tenido un impacto positivo, al menos, en el cumplimiento de los tratados y la normativa internacional para los migrantes, principalmente en la “no separación de familias”.

### **Niñez y Adolescencia migrante retornada**

La migración, como proceso, comienza desde que se abandona el lugar habitual de residencia, como punto de partida, hasta llegar a un punto de tránsito y lugar de destino. Cuando se llega al país de destino, comienza una nueva etapa para la persona migrante. La reinserción económica, cultural y comunitaria juegan un papel importante para determinar el tiempo y su estadía (Valera, Pizarro & Martínez, 2018). Una vez alcanzado su proyecto de vida, algunos deciden retornar a su país de origen, y otros, deciden quedarse permanentemente porque han logrado un arraigo en la comunidad.

La migración de retorno es una parte integral de la movilidad humana. El “retorno” es el acto o proceso de volver o ser devuelto al punto de partida. Se asocia frecuentemente con el regreso a la cultura, la familia y el hogar propios y puede producirse dentro de las fronteras de un país, como en el caso de un desplazado interno que regresa a su hogar, o a través de fronteras internacionales, entre un país de acogida y un país de origen. (OIM, 2020, p.1).

La migración de retorno tiene diferentes subcategorías, explorar cada una de ellas permite tener un panorama más amplio sobre el fenómeno, más cuando se quiere abordar desde diferentes perspectivas la situación de vulneraciones de las niñas, niños y adolescentes emigrantes retornados. Estas dimensiones de la migración de retorno, también nos permite conocer a mayor profundidad sobre por qué muchas personas deciden regresar a su país de origen.

*Cuadro 1: Tipología de la Migración de retorno*

<b>Tipos de retorno</b>	
<b>Retorno espontáneo</b>	Retorno voluntario e independiente de un migrante o un grupo de migrantes a su país de origen, por lo general sin el apoyo de ningún Estado ni asistencia internacional o nacional alguna
<b>Retorno Voluntario</b>	Retorno asistido o independiente al país de origen o de tránsito, u otro país, fundado en una decisión voluntaria de la persona que retorna.
<b>Retorno asistido</b>	Apoyo administrativo, logístico y financiero, que incluye la asistencia para la reintegración, facilitado a los migrantes que no pueden o no desean permanecer en el país de acogida o de tránsito y deciden regresar a su país de origen.
<b>Retorno forzoso</b>	Acto de devolver a una persona, contra su voluntad, al país de origen o de tránsito o a un tercer país que acepte recibirla, que generalmente se realiza en virtud de un acto o decisión de carácter administrativo o judicial.

Fuente: Elaboración conceptual con base en Glosario de la OIM sobre la Migración (2019)

El perfil de vulneración de NNA, comienza desde que emprenden el viaje de manera irregular. Hay que diferenciar, cuando una niña o niño es Acompañado, No acompañado y Separado. Aunque hay una diferenciación en cada uno de ellos, enfrentan los mismos riesgos y peligros, los más vulnerables son los No Acompañados. El comité de los Derechos del Niño, en su observación n.º 6 (2005) define estos perfiles de la siguiente manera:

- Niños no acompañados. Se entiende por “niños no acompañados” (llamados también “menores no acompañados” de acuerdo con la definición del artículo 1 de la

Convención, los menores que están separados de ambos padres y otros parientes y no están al cuidado de un adulto al que, por ley o costumbre, incumbe esa responsabilidad.

- Niños separados. Se entiende por niños separados, en el sentido del artículo 1 de la Convención, los menores separados de ambos padres o de sus tutores legales o habituales, pero no necesariamente de otros parientes. Por tanto, puede tratarse de menores acompañados por otros miembros adultos de la familia.
- Niños y niñas que viajan con uno o con ambos padres. Niños, niñas y adolescentes que migran con sus padres son aquellos que se movilizan a través de las fronteras internacionales junto con sus padres (o tutores) o uno de ellos (Cernadas, García & Salas, 2014).

En resumen, las niñas, niños o adolescentes migrantes no acompañados, son aquellos que viajan solos, sin ninguno de sus progenitores o por la persona adulta que por ley está bajo su cuidado; los NNA separados, son aquellos que han sido separados de sus progenitores o de la persona adulta que está bajo su cuidado o persona adulta titular, pero que sí puede ir acompañado de otro miembro de su familia.

**NNA Migrante retornada Acompañada y No acompañada  
2014 a 2022**

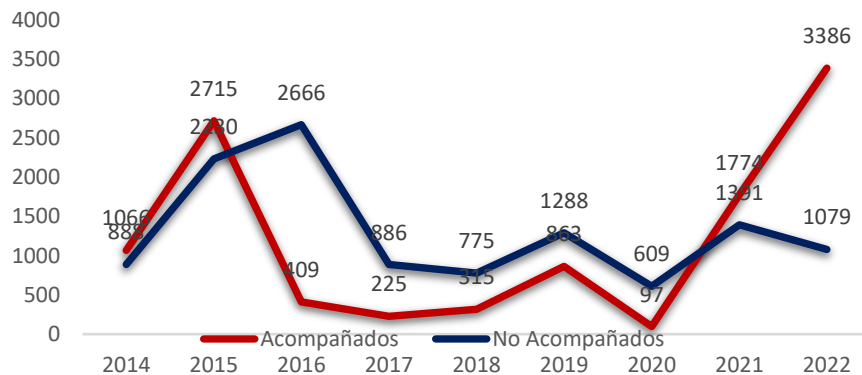


Gráfico 1: NNA migrante retornada en El Salvador según condición Acompañado/No acompañada

Fuente: Elaboración propia con base de datos CONAPINA/UAIP

En El Salvador, los índices de NNA migrante retornada han ido en aumento. En el año 2021, hubo un total de 3,167 NNA retornada (incluyendo 2 separados), y en 2022 un total de

4,470 (con 5 NNA separados). Significa que hubo un incremento de 1,303. Los datos indican también que, del sexo masculino, son quienes más retornan, arriba del 50%, si se compara con el del sexo femenino. Solo en el año 2022 reflejó que la brecha de género en cuanto a los retornos en NNA, se ha reducido significativamente con apenas 5.98 puntos porcentuales (52.99% masculinos y 47.01% femenino).

¿A qué se enfrenta la niñez y adolescencia migrante retornada? Desde el momento que se emprende el viaje, se abandona la comunidad, la escuela, su entorno con su familia, etc. Eso transgrede el derecho a la educación y a la familia; además, se enfrentan a los choques culturales de países de tránsito, como xenofobia y racismo; y tercero, los cambios de clima pueden causar daños a su salud u otras situaciones que pueda afectar y propiciar el desarrollo de enfermedades crónicas. La desigualdad, la edad, el género, la pertenencia étnico-racial y el estatus socioeconómico del país de origen generan diversos tipos y grados de vulnerabilidad y riesgo (Valera, Pizarro & Martínez, 2018). La OIM (2015) plantea algunos riesgos, aunque no son los únicos, podemos mencionar los más frecuentes en el tránsito migratorio:

- **Explotación infantil.** Los NNA pueden enfrentarse a redes de explotación laboral, ello porque muchos de ellos migran por su condición de pobreza, por ende, al ser sometidos al trabajo infantil, se convierte en un mecanismo de sobrevivencia individual y familiar debido a la precariedad en su país de origen. Las niñas y niños, al encontrarse en una situación de explotación infantil, experimentan muchos abusos, como jornadas laborales extensas, ingresos precarios y derechos laborales inexistentes.

- **Trata de personas.** Los NNA que sufren trata, pueden ser sometidos a diversas situaciones de explotación: mendicidad, explotación laboral, circunscripción militar, trabajo doméstico, explotación sexual, matrimonio forzosos, adopción irregular, explotación en deportes y donación de órganos. Esto puede causar daños emocionales, físicos, psicosociales, que impiden que tengan una infancia saludable y una vida productiva. Experimentan también violencia en todas las fases del ciclo de trata; son dominados y abusados por los perpetradores, proxenetas, tratantes, empleadores o clientes de estas actividades.

- **Violación a su integridad física.** La primera fuente de vulnerabilidad es la integridad física, la violación de derechos humanos y laborales fundamentales durante el trayecto hacia el país de

destino y al atravesar las fronteras, en especial cuando el traslado es irregular. Sobresalen fenómenos de extorsión e incluso secuestro por parte de personas o grupos que abusan de su situación de desprotección, riesgos de abuso psicológico, maltrato físico, abuso sexual, particularmente en el caso de mujeres y los niños y niñas (Valera, Pizarro, & Martínez, 2018, p. 38).

Durante el trayecto por México varias NNA son víctimas de delitos y extorsión por parte de otros migrantes, sus propios guías o las autoridades mexicanas; otros más sufren secuestros, asaltos y agresiones por miembros del crimen organizado, por lo que se les van minando sus sueños y esperanzas, llegando incluso a preferir regresar a sus casas (CNDH, 2018, p. 88).

En nuestro país, en su mayoría, los retornos son de manera forzada, ya que las personas migrantes no logran llegar a su país de destino, y son detenidos en los diferentes puntos fronterizos. La detención que sufren las personas migrantes tiene consecuencias profundas, aumenta la ansiedad, el temor y la frustración y aumenta la posibilidad de reconstruir las experiencias traumáticas previas que sufrieron en su país de origen, o durante su tránsito o permanencia en un país de tránsito. Durante la detención la condición de salud se ve agravado por la complejidad de cada caso en particular, este deterioro responde a los tiempos de su detención (PDDH, 2020).

Los países de procedencia de los migrantes retornados, en su mayoría, son de México y Estados Unidos. De enero a junio de 2022, hubo un total de 8,051 retornados, de los cuales, 3,119 eran procedentes de México y 4,852 de Estados Unidos, el resto corresponde a otros países (DGME, 2022). En cuanto a la situación de niñez y adolescencia, un total de 14,863 de NNA migrante procedente de El Salvador tuvieron un “encuentro” con la Patrulla Fronteriza de Estados Unidos. Aunque hubo una baja significativa si se compara con el año anterior (un total de 19,273), el flujo migratorio sigue siendo alto.

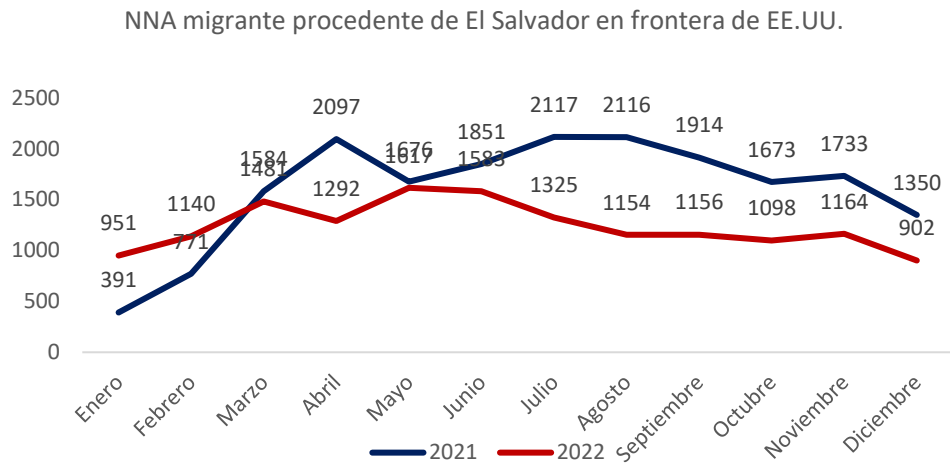


Gráfico 2: NNA migrante salvadoreña en Frontera EE. UU. Comparativo 2021-2022

Fuente: Elaboración propia con datos de U.S. Customs and Border Protection.

¿Cuáles son las principales vulneraciones que enfrenta nuestra niñez y adolescencia en el proceso de retorno? El informe de la CNDH (2022) señala los hechos violatorios a la persona migrante de los diferentes puntos fronterizos en México, durante el proceso de retorno. En el documento se exponen las situaciones de riesgos de los NNA en el trayecto, entre ellos, el abuso de las autoridades públicas, como una de las principales agravantes a los migrantes que transitan en diferentes fronteras para llegar a su país de destino. Por ejemplo, el omitir, dar atención médica, acciones y omisiones que transgreden los derechos de las personas, obstaculizar o negar las prestaciones de seguridad social, trato cruel y degradante, tortura, retardar o entorpecer la función de investigación o procuración de justicia.

Cuando los NNA son detenidos en puntos fronterizos, estos son puestos bajo supervisión del ministerio público y son llevados a centros de “asistencia social” ya sean públicos o privados, estos son espacios de cuidado alternativo o acogimiento residencial para niñas, niños y adolescentes sin cuidado parental o familiar que brindan las instituciones públicas, privadas y asociaciones. En el art.109 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (LGDNNA) establece que “Todo centro de asistencia social, es responsable de garantizar la integridad física y psicológica de las niñas, niños y adolescentes que tengan bajo su custodia” (LGDNNA, 2014).

A pesar de que hay un marco normativo internacional de protección de Derechos, las niñas y niños migrantes siguen siendo víctimas de agresiones, aun estando bajo “la protección” de las autoridades públicas en los países de tránsito o de destino. Ante ese escenario, es importante que todas las instituciones estén cada vez más vigilantes frente a esas situaciones de vulneración, para garantizar un proceso de retorno eficiente y más humano que permita la pronta reintegración en su comunidad.

### **Atención en proceso de retorno de niñez y adolescencia en El Salvador**

En El Salvador hay diferentes programas que brindan atención a la niñez y adolescencia migrante retornada, el apoyo de la cooperación internacional ha sido clave para una reintegración para la restitución de derechos. Save The Children, por ejemplo, a través de su propuesta sobre “Niñez migrante protegida de forma efectiva y con garantía de sus derechos” brinda diferentes servicios, entre ellos, atención psicosocial.

Por parte del Estado, se ejecuta el Plan de Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes retornados, el cual tiene como objetivo garantizar los derechos de las niñas, niños y adolescentes retornados. Lo anterior se implementa mediante el desarrollo de un conjunto de acciones sistemáticas y organizadas en su entorno familiar y comunitario, a fin de contribuir al aseguramiento y búsqueda de mejores condiciones de protección<sup>3</sup>. La OIM (2020) plantea una estrategia sobre cómo lograr una reintegración sostenible, la reintegración debe darse en tres niveles: Individual, comunitario y estructural. Cada uno de ellos debe abordar tres dimensiones:

- **Económica:** Abarca los aspectos de la reintegración que contribuyen a la reincorporación en la vida económica y obtención de medios de vida sostenibles. El trabajo intersectorial es indispensable para lograr una reintegración económica, por ejemplo, brindar servicios de colocación laboral para las familias retornadas puede ser una respuesta persuasiva para no re-emigrar.
- **Social:** comprende el acceso de los migrantes a servicios públicos e infraestructura en el país de origen, como atención a la salud, educación, vivienda, justicia, programas de protección social, etc. La oferta de programas y servicios, es una oportunidad de mejora para los gobiernos y los diferentes sectores de la sociedad, becas de estudio, programas

de colocación laboral o la formación técnica para las familias es una alternativa para lograr una autonomía económica

- **Psicosocial:** engloba la reinserción de los migrantes en redes individuales de apoyo (amigos, familiares, vecinos) y estructuras de la sociedad civil (asociaciones, grupos de autoayuda, otras organizaciones y la vida ciudadana en general). Sensibilizar a la familia y comunidad sobre la migración y sus efectos, fortalece las redes de apoyo y permite una reintegración más sensible.

Lograr una reintegración sostenible es un proceso complejo. Primero, porque como se ha mencionado en párrafos anteriores, no todas las personas que retornar al país demandan de las mismas necesidades, y eso exige una respuesta diferenciada (por sexo, edad, condición económica, género, condición de salud, etc.). Segundo, porque requiere muchos recursos humanos y económicos para brindar una atención más eficiente, para lograrlo, se requiere que más sectores se involucren para el fortalecimiento de las atenciones.

Las niñas, niños y adolescentes, son una prioridad. Los gobiernos locales son claves para intervenir en las comunidades y en otras instituciones para garantizar el acceso a los servicios básicos, con el fin de minimizar los determinantes sociales de la migración irregular en la niñez y adolescencia.

## **Conclusiones**

La migración irregular es un fenómeno que ha incrementado exponencialmente en El Salvador, prueba de ellos son las altas tasas de retorno; en el año 2021, hubo un total de 3,167 NNA retornada (incluyendo 2 separados), y en 2022 un total de 4,470 (con 5 NNA separados), es decir, hubo un incremento de 1,303. Si se compara por sexo, la tasa de retorno de los niños y adolescentes hombres (55.32%), en el 2021 es mayor comparado al sexo femenino (44.67%). Solo en el año 2022 reflejó que la brecha de género en retornos de NNA disminuyó significativamente con apenas 5.98 puntos porcentuales (52.99% masculinos y 47.01% femenino).



Los determinantes sociales de la migración irregular siguen siendo las mismas. Las condiciones económicas, violencia y reunificación familiar son las principales. Hasta junio de 2022, solo el 32% de la Población Económicamente Activa era cotizante al ISSS (de estos, el 40% son mujeres y el 60% son hombres). Hay una brecha de género en cuanto el acceso al mercado laboral formal, este se constituye uno de los problemas estructurales en El Salvador que condiciona a la precarización del costo de la vida. Por otra parte, si bien, la política de seguridad impulsada por el gobierno ha dado resultados significativos en cuanto a la baja de homicidios, el panorama de la violencia sigue siendo uno de los determinantes sociales para migrar.

Las políticas antiinmigrantes en los países del norte, siguen siendo violatorias a los Derechos Humanos. En la administración del gobierno de Joe Biden de EE. UU., las detenciones en fronteras en niñas, niños y adolescentes, siguen siendo altas (en la frontera sur, en el año 2021, 19,273 NNA fueron detenidos y 14863 en el año 2022 procedentes de El Salvador). El informe de la CNDH (2022) señala que los hechos más violatorios a la persona migrante son el abuso de las autoridades públicas, como una de las principales agravantes. Este se convierte en uno de los problemas que deben enfrentar las personas migrantes, los más afectados son la niñez y adolescencia, quienes son más susceptibles a estas vulneraciones. Es importante que los organismos internacionales estén vigilantes para el cumplimiento de la normativa internacional y protección de derechos en la niñez y adolescencia para garantizar un retorno más humano.

## Referencias

BBC. (2018). *www.bbc.com*. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-44504604>

Castillo, J. R. (2019). Documento técnico base de propuesta de política pública: *Migración y Retorno*. El Salvador: FUNDAUNGO, UCA, UDB y FLACSO Programa El Salvador.

Cernadas, P. C., García, L. & Salas, A. G. (2014). Niñez y Adolescencia en el contexto de la migración: Principios, avances y desafíos en la protección de sus Derechos en América Latina y El Caribe. *REMHU*, 22(42), 9-28.

- CNDH. (2018). *La problemática de niñas, niños y adolescentes centroamericanos en contexto de migración internacional no acompañados en su tránsito por México, y con necesidades de protección internacional*. Ciudad de México: Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
- CNDH. (2022). *Informe de actividades del 1 de enero al 31 de diciembre*. México: Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
- DGME. (2022). *Salvadoreños retornados por países de procedencia*. El Salvador: Dirección General de Migración y Extranjería.
- Independent. (2021). *www.independentespanol.com*.  
<https://www.independentespanol.com/noticias/informe-critica-ley-de-trump-separar-familias-migrantes-b1787621.html>
- ISSS. (2022). *Informe de coyuntura del ISSS*. El Salvador. Instituto Salvadoreño del Seguro Social.
- IUDOP. (2022). *La población salvadoreña evalúa la situación del país al final del año 2022: Principales resultados sobre la seguridad en el país*. Instituto Universitario de Opinión Pública, UCA.
- LGDNNA. (de 2014). *Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes*. Cámara de Diputados del H. Congreso de La Unión.
- Morán, R. (2022). *3° informe situación de país 2022*. San Salvador: Universidad Francisco Gavidia.
- OIM. (2015). *La migración irregular, escenario de vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes: Reflexiones sobre migración, niñez y adolescencia*. Organización Internacional para las Migraciones.
- OIM. (2019). *Glosario de la OIM sobre migración*. Ginebra: Organización Internacional para las Migraciones.

- OIM. (2020). Manual sobre Reintegración. *Guía práctica para el diseño, la implementación y la supervisión de la asistencia para la reintegración*. Ginebra, Suiza: Organización Internacional para las Migraciones.
- OXFAM. (2019). *El Salvador: Mosaico de la migración*. San Salvador.
- PDDH. (2020). *Derechos de las personas migrantes a la libertad y a no ser detenidos arbitrariamente*. Procuraduría Para la Defensa de los Derechos Humanos.
- Protection, U. C. (2022). <https://www.cbp.gov/>.  
<https://www.cbp.gov/newsroom/stats/southwest-land-border-encounters>
- Sweati, K. D. (2020). America's violation of international laws: The Trump administration's zero-tolerance immigration policy. *Wisconsin International Law Journal*, 680-705.
- TeleSur. (2018). [www.telesurtv.net](http://www.telesurtv.net). <https://www.telesurtv.net/news/trump-separa-familias-inmigrantes-ninos-20180620-0023.html>
- Unicef. (2022). [www.unicef.org](http://www.unicef.org). <https://www.unicef.org/mexico/migraci%C3%B3n-de-ni%C3%B1as-y-adolescentes>
- Valera, C. M., Pizarro, J. M., & Martínez, R. (2018). *Protección social y migración. Una mirada desde las vulnerabilidades a lo largo del ciclo de la migración y de la vida de las personas*. Santiago, Chile: CEPAL.
- Verea, M. (2022). La política migratoria de Biden a un año de su administración. *Norteamérica*, 17(1), 265-291.
- World Visión. (2019). *Niñez migrante, un viaje sin derechos*. San Salvador: World Visión.

